



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 15 de diciembre de 2023.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones del Ramo de  
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2992 San Salvador, 15 de diciembre de 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

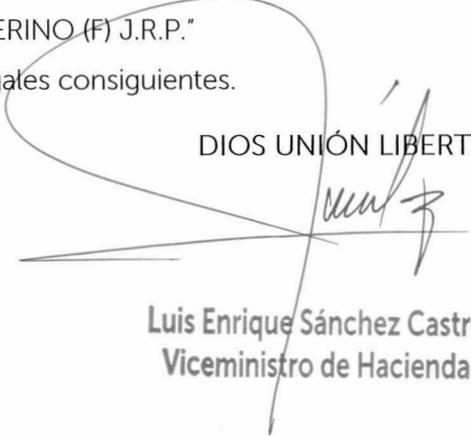
Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Vivienda, así:

		RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US\$
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>			
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2023-3600-3-03-02-22-1	Fondo Nacional de Vivienda Popular	62	<u>400,000</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>			
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2023-3600-3-03-03-21-1	Apoyo a Otras Entidades	56	<u>400,000</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Luis Enrique Sánchez Castro  
Viceministro de Hacienda

